

Subdirección Jurídica
Sección Contratos
OPPA N° 27

REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016,
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

SANTIAGO,

002614 30.05.2016

VISTOS:

- a) El Oficio N° 209 de fecha 21 de marzo de 2016 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- b) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- c) El Decreto TRA N°272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

CONSIDERANDO:

a) El convenio mandato de fecha _____, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Peñalolén, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 25° llamado del Programa Pavimentos Participativos 2016, de esa comuna, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

**CONVENIO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN**

En Santiago, _____ comparecen: don LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS, chileno, _____
geógrafo, _____ Director y en representación del SERVICIO DE



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016, MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y doña CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, chilena, [REDACTED] abogada, [REDACTED] llamada N° [REDACTED], como Alcaldesa y en representación de la MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN, ambas domiciliadas en Avda. Grecia N° 8.735, de esa comuna, y exponen:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, doña CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, en representación de la Municipalidad de Peñalolén, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 25° Llamado del Programa Pavimentos Participativos, de esa comuna, regido por el D.S. 114 (V. y U) de 1994 y sus modificaciones y la Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U) del año 2003 y sus modificaciones.

Las fuentes de financiamiento y las obras por ejecutarse en las vías que se indican son las siguientes:

PRIORIDAD	NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO	SUPERF. A PAV. CALZADA m2 (a)	SUPERF. A PAV. VEREDAS m2	COSTO TOTAL DEL PROY. \$ (c)	APORTE SECTOR \$ (d)	(A) APORTE VINCIAL \$ (f1)	(B) APORTE MUNICIPAL \$ (e)	(A+B) TOTAL APORTE COMUNAL \$ (e)+(f)	COSTO OBRAS ANEXAS (INCL. EN EL COSTO TOTAL DEL PROY.) \$	VALOR REF. PROY. DE ING. (3% COSTO TOTAL) \$ (f2)
1	Conjunto de Pasajes CS Las Araucarias / Lucha y Vivienda	Varios Tramos	348,00	0,00	16.005.136	14.244.571	0	1.760.565	1.760.565	160.000	480.154
1,1	Tramo 1 CS Lucha y Vivienda	Las Parcelas - Fondo de Pasaje	144,00	0,00	6.716.608				0		
1,2	Tramo 2 CS Lucha y Vivienda	Tramo 1 - Fondo de Pasaje	108,00	0,00	4.917.456				0		



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016,
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

1,3	Tramo 3 CS Lucha y Vivienda	Jacaranda - Fondo de Acceso	96,00	0,00	4.371.072				0		
2	Conjunto de Pasaje CS. Departamental 2	Varios Tramos	243,00	0,00	11.174.276	9.945.106	0	1.229.170	1.229.170	110.000	335.228
2,1	Tramo 1 CS Departamental	Los Mares - Tramo 2	87,00	0,00	4.071.284				0		
2,2	Tramo 2 CS Departamental	Tramo 1 - Fondo de Pasaje	156,00	0,00	7.102.992				0		
3	Conjunto de Pasajes Comité Vamos que se Puede	Varios Tramos	849,00	0,00	38.966.772	34.680.427	0	4.286.345	4.286.345	310.104	1.169.003
3,1	Tramo 1 CS Vamos que se puede	Calle 2 - Tramo 2	372,00	0,00	17.248.008				0		
3,2	Tramo 2 CS Vamos que se Puede	Tramo Pasaje 1 - Tramo 3	231,00	0,00	10.517.892				0		
3,3	Tramo 3 CS Vamos que se Puede	Tramo 2 - Calle 2	246,00	0,00	11.200.872				0		
4	Tramo 1 CS El Estanque	Varios Tramos	228,00	0,00	10.467.296	9.315.893	0	1.151.403	1.151.403	86.000	314.019
4,1	Tramo 1 CS. El Estanque	Calle 19 - Av. Grecia	228,00	0,00					0		



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016,
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

5	Conjunto de Pasajes Hijos de Colonos	Varios Tramos	672,00	0,00	30.854.504	27.460.509	0	3.393.995	3.393.995	257.000	925.635
5,1	Tramo 1 CS Hijos de Colonos	Los Cerezos - Tramo 2	297,00	0,00	13.780.004				0		
5,2	Tramo 2 CS Hijos de Colono	Tramo 1 - Tramo 3	75,00	0,00	3.414.900				0		
5,3	Tramo 3 CS Hijos de Colonos	Tramo 2 - Los Cerezos	300,00	0,00	13.659.600				0		
6	Pasaje San Luis de Macul	Calle Gabriela Mistral - casa N°6595	1.170,00	0,00	53.446.500	47.567.385	0	5.879.115	5.879.115	174.060	1.603.395
6,1	Pasaje San Luis de Macul	Calle Gabriela Mistral - casa N°6595	1.170,00	0,00					0		
7	Victor Jara	Varios Tramos	285,00	0,00	13.757.995	12.244.616	0	1.513.379	1.513.379	103.360	412.740
7,1	Victor Jara	La Coordinadora - Comité N° 1	285,00	0,00					0		
8	Pasaje 9	Varios Tramos	351,00	0,00	16.937.801	15.074.643	0	1.863.158	1.863.158	121.040	508.134
8,1	Pasaje 9	Tagua - Estrella Marina (pje. 19)	351,00	0,00					0		
9	Conjunto de Pasajes Antofa	Varios Tramos	297,00	0,00	14.380.567	12.798.704	0	1.581.863	1.581.863	151.000	431.417



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016,
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

gasta											
9,1	Antofagasta 1 (interior)	Pasaje Antofagasta - Fondo de Pasaje	99,00	0,00	4.894.189				0		
9,2	Antofagasta 2 (interior)	Pasaje Antofagasta - Fondo de Pasaje	99,00	0,00	4.743.189				0		
9,3	Antofagasta 3 (interior)	Pasaje Antofagasta - Fondo de Pasaje	99,00	0,00	4.743.189				0		
10	Conjunto de Pasaje La Faena N°10	Varios Pasajes	330,00	0,00	15.946.670	14.192.536	0	1.754.134	1.754.134	136.040	478.400
10,1	Pasaje 85	Pasaje 44 - pasaje calle 43	126,00	0,00					0		
10,2	Pasaje Calle 43	pasaje 85 - andrea lopez	204,00	0,00					0		
11	Conjunto de Pasajes La Alborada	Varios Tramos	759,00	0,00	36.624.449	32.595.760	0	4.028.689	4.028.689	260.000	1.098.733
11,1	Pasaje 373	Alborada - Amanecer	417,00	0,00					0		
11,2	Pasaje 373	Amanecer - Lago Roselott /Calle 10	342,00	0,00					0		
12	Pasaje 441	Varios Tramos	216,00	0,00	10.434.476	8.973.649	0	1.460.827	1.460.827	85.700	313.034
12,1	Pasaje 441	Pasaje 429 - Pasaje 444	216,00	0,00					0		



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016,
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

13	Calle 129 La Faena	Varios Tramos	603,00	0,00	29.129.333	25.925.106	0	3.204.227	3.204.227	239.000	873.880
13,1	Calle 129 (Tramo 3)	Calle Quince A - Fondo de Pasaje	213,00	0,00					0		
13,2	Calle 129 (Tramo 2)	Calle 129 (Tramo 1) - Calle 129 (Tramo 3)	174,00	0,00					0		
13,3	Calle 129 (Tramo 1)	Fondo de Pasaje - Calle 127	216,00	0,00					0		
14	Conjunto de Pasajes Las Tejas de Peñalolén	Varios Tramos	348,00	0,00	16.817.909	14.463.402	0	2.354.507	2.354.507	144.881	504.538
14,1	San Cristóbal	San Andrés - Fondo de Pasaje	168,00	0,00					0		
14,2	Teja Árabe	Las Tejas - Fondo de pasaje	180,00	0,00					0		
15	Pasaje Cabo I Hector Fuentealba	Cabo II Julio P. Ortiz - Fondo de Pasaje	177,00	0,00	8.548.267	7.351.510	0	1.196.757	1.196.757	68.020	256.448
15,1	Pasaje Cabo I Hector Fuentealba	Cabo II Julio P. Ortiz - Fondo de Pasaje	177,00	0,00					0		
16	Conjunto de Pasajes El	Varios Tramos	615,00	0,00	29.680.825	26.415.934	0	3.264.891	3.264.891	215.560	890.425



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016,
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

	Estanque I										
16,1	Pasaje N	Tagua Tagua - Pasaje 19	348,00	0,00				0			
16,2	Pasaje F	Pasaje M - Pasaje Ñ	267,00	0,00				0			
17	Conjunto de Pasaje La Herradura	Varios Tramos	1.491,00	0,00	71.930.971	64.018.564	0	7.912.407	7.912.407	495.670	2.157.929
17,1	Totoralillo	Guanaqueros - Guayacana	501,00	0,00					0		
17,2	La Herradura	Guanaqueros - Guayacana	501,00	0,00					0		
17,3	Coqui mbo	Guanaqueros - Guayacana	489,00	0,00					0		
18	Conjunto de Pasaje Lo Hermita Sector El Valle	Varios Tramos	1.054,00	0,00	50.834.794	45.242.967	0	5.591.827	5.591.827	336.600	1.525.044
18,1	Cerro Calan	Av. El Valle - Fondo de Pasaje	353,50	0,00					0		
18,2	Cerro Tololo	Av. El Valle - Fondo de Pasaje	350,00	0,00					0		
18,3	Cerro Paranal	Av. El Valle - Fondo de Pasaje	350,00	0,00					0		
19	Conjunto de Pasaje S Las	Varios Tramos	2.481,00	0,00	119.794.771	106.617.346	0	13.177.425	13.177.425	927.580	3.593.843



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016, MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

	Torres de San Luis										
19,1	Pasaje Ancoa	Los Cerezos - El Robledal	297,00	0,00				0			
19,2	Pasaje Tepual	Los Cerezos - El Robledal	288,00	0,00				0			
19,3	Pasaje Tigna mar	Los Cerezos - El Robledal	279,00	0,00				0			
19,4	Pasaje Onasin	Los Cerezos - El Robledal	270,00	0,00				0			
19,5	Pasaje Sonora I	Los Cerezos - El Robledal	261,00	0,00				0			
19,6	Pasaje Antivero	Los Cerezos - El Robledal	252,00	0,00				0			
19,7	Pasaje Rio Maule	Los Cerezos - El Robledal	234,00	0,00				0			
19,8	Pasaje Rio Nuble	Los Cerezos - El Robledal	195,00	0,00				0			
19,9	Pasaje Rio Longavi	Pasaje Rio Maule_ Fondo de Pasaje	315,00	0,00				0			
19,91	Pasaje Rio Achibueno	Pasaje Rio Longavi - Pasaje El Robledal	90,00	0,00				0			
TOTALES			12.517	0	595.733.312	529.128.628	0	66.604.684	66.604.684	4.381.615	17.871.999

SEGUNDO: Las obras a contratarse demandarán una inversión aproximada de \$595.733.312.- gasto que será financiado de la siguiente forma:

a) Con un aporte del sector vivienda de \$529.128.628.-, gasto que será imputado al ITEM 31.02.004.30390124-0.



REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2016, MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN.

- b) Con un aporte municipal de \$66.604.684.-, gasto que será imputado al ITEM Municipal 215-33-03-001-001-000, denominado "Programa Pavimentos Participativos" del Presupuesto Municipal vigente.
- c) Con un aporte del Proyecto de Ingeniería de \$17.871.999.-, incluido dentro del aporte municipal.
- d) Se deja constancia, que no hay aporte vecinal.

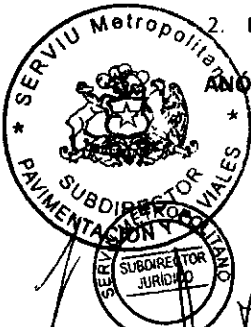
TERCERO: La Municipalidad de Peñalolén se obliga a ingresar en arcas de SERVIU Metropolitano, una suma ascendente a \$66.604.684.-, en una cuota, el día 31 de mayo de 2016.

CUARTO: Será obligación de SERVIU Metropolitano efectuar las labores de preparación de los antecedentes, llamar a propuesta para el cumplimiento del convenio, adjudicarla y celebrar directamente con el proponente favorecido el correspondiente contrato, estudiar y preparar las Bases de la propuesta, especificaciones técnicas y aclaraciones, vender antecedentes, recibir y abrir las ofertas respectivas. SERVIU Metropolitano, en el cumplimiento del convenio, deberá desarrollar toda la labor técnica y administrativa, la que incluye la aprobación para efectuar los pagos pertinentes.

QUINTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2. Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- DISTRIBUCIÓN:**
- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
 - SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
 - SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
 - SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
 - DEPTO. DE CONTABILIDAD
 - SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
 - SECCIÓN CONTROL EGRESOS
 - OFICINA CONTRALORIA INTERNA - SERVIU
 - SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
 - SECCIÓN CONTRATOS
 - SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINISTERIO DE FE SERVIU METROPOLITANO
 - SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.
 - MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
 - AVENIDA GRECIA Nº 8.735
 - PEÑALOLÉN.

